

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

7721 Orden JUS/1333/2013, de 1 de julio, por la que se declara en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal a don Jesús Chavarino Laraño.

De conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, en relación con el artículo 356.c) de la Ley Orgánica del Poder Judicial, atendiendo a la petición del interesado,

Este Ministerio acuerda declarar a don Jesús Chavarino Laraño, Fiscal que ocupa plaza de Fiscal de la Sección Territorial de El Ejido de la Fiscalía Provincial de Almería, en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal por interés particular, con efectos del día 1 de agosto de 2013.

Contra la presente orden cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses y, potestativamente, el de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar ambos desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 1 de julio de 2013.—El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/2225/2012, de 5 de octubre), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ricardo Gonzalo Conde Díez.